



0000203

**RESOLUCION No. 07.P. DIC.
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Reforma del Objeto Social, Aumento del Capital y Reforma de estatutos de la compañía **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA.LTDA.**, otorgada ante la Notaría Pública **Novena** del cantón **Portoviejo**, el **29 de Diciembre del 2006**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.07.0161** del **6 de Marzo del 2007**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones **Nos. ADM-03089 y PYP-2004076** de **26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma del Objeto Social, Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA.LTDA.**, con domicilio en **Portoviejo** cantón **Portoviejo**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en **Portoviejo**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas **Cuarta y Novena** del cantón **Portoviejo**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón **Portoviejo**: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **7 MAR 2007**.


**DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Margoree
2007-03-06
Exp. 17.093

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 07.P.DIC. 0000203, DICTADA POR EL DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA, POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, REALIZADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- DOY RAZON DE LO ACTUADO.-

PORTOVIEJO, MARZO 8 DEL 2007

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA



Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. de S.



RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el Señor doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No. 07-1-DIC-0001213 de fecha 07 de Marzo del 2007, siendo razón que he anotado al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaria el 29 de diciembre del 2006, que el trámite ha sido aprobado mediante la resolución antes indicada. - Doy fe.
Portoviejo, Marzo 08 del 2007.



Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO CIENTO TREINTA (130) DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA LTDA" Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO No (25)

SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 8 DE MARZO DEL 2007

LA REGISTRADORA,



★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL, CANTÓN PORTOVIEJO